

RECIBO POR LPS. 3,200.00

RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE EL CORPUS, LA CANTIDAD

DE Tres mil doscientos Lempiras exactos

POR CONCEPTO DE: Pago a la Joven Esther Alejandra

Rosales Martinez por cubrir vacaciones de

la aseoadora Municipal la Sra. Dinora Martinez

Ortiz, desde el 12 de Febrero hasta el 04

de Marzo del 2024.

EL CORPUS, _____ DE _____ DEL _____

✓ Esther Alejandra Rosales Martinez

INTERESADO



República Hondureña
El Corpus



N°02-2024

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Yo **LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO**, mayor de edad, casado, hondureño con Documento Nacional de Identificación **N°0605-1975-00322** con domicilio en el municipio de El Corpus Departamento de Choluteca, actuando en mi condición de Alcalde Municipal, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral, Y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de El Corpus, por una parte y para efectos de este contrato se denomina **EL PATRONO**; y **ESTHER ALEJANDRA ROSALES MARTINEZ** mayor de edad, hondureña, con Documento Nacional de Identificación **N°0605-1997-00464**, con domicilio en el Municipio de El Corpus Departamento Choluteca, Honduras, quien actúa en condición propia con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato, será referido como **EL CONTRATADO**, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El contratado se compromete a prestar sus servicios personales con dependencia de la Municipalidad dedicando todo su esfuerzo y capacidad como ASEADORA cubriendo vacaciones del empleado DINORA MARTINEZ ORTIZ quien es el que funge en el puesto anteriormente mencionado.

SEGUNDA: El contratado se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y adecuada a la asignación de las funciones siguientes:

1. Barrer diariamente todos los espacios del edificio, dentro y fuera.
2. Limpiar los muebles y equipo en todas las oficinas diariamente.
3. Limpiar oasis semanalmente.
4. Recoger y trasladar la basura al depósito donde la recoja el recolector de desechos.
5. Limpiar celosías y ventanas cada 15 días.
6. Asear y desinfectar los servicios sanitarios.
7. Hacer mandados propios de la oficina cuando se le necesite.
8. Apoyo a sacar fotocopias.
9. Realizar asuntos similares a su asignación.
10. Seguir las directrices dadas por el Jefe de Recursos Humanos.

TERCERA: Se obliga por medio de este contrato a laborar de lunes a viernes, de 8am a 4pm.

CUARTA: La duración del presente contrato es del 12 de febrero del 2024 hasta el 04 de marzo del 2024, teniendo por tanto una duración de dieciséis (16) días.

QUINTA: El salario convenido como retribución por los servicios prestados a que este contrato se refiere es de TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 Lempiras exactos (L3,200.00) por los días laborados, el que se hará efectivo en la Tesorería de la Alcaldía Municipal de El Corpus, en la moneda de curso legal de la República de Honduras.

SEXTA: El contratado se compromete a brindar servicio de calidad a la **MUNICIPALIDAD DE EL CORPUS**, de igual forma queda sometido a las prohibiciones y obligaciones que establece el Reglamento Interno de la Municipalidad y a lo contenido en el Código de Trabajo, lo no estipulado en el presente contrato se regirá por las disposiciones legales pertinentes en el citado del cuerpo legal y demás leyes de Previsión Social.

SEPTIMA: Ambas partes ratifican y aceptan el contenido de lo aquí convenido, en fe de lo cual firmamos para constancia el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, con original para la Municipalidad y copia para el contratado, en el Municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Esther Alejandra Rosales

ESTHER ALEJANDRA ROSALES M.

DNI N° 0605-1997-004644

CONTRATADO

Luis Andrés Rueda Bellino

Luis Andrés Rueda Bellino

DNI N° 0605-1975-00322

CONTRATANTE



Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca



OLVANDO...
SALIDA... EL CORPUS/
PUNTO... CENTRO FRENTE
A LA...
CENTRO...

CHEQUE No. 71007910

El corpus Choluteca 05/03/2024
Lugar y Fecha

Esther Alejandra Rosales Martinez L 3,200.00
Páguese a la orden de

Tres mil doscientos Lempiras exactos
Cantidad en letras Lempiras



[Signature]
Firma(s)

[Signature]

⑆01002150⑆00013400002916⑆71007910

RECIBO POR LPS. 3,000.00

RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE EL CORPUS, LA CANTIDAD

DE tres mil seiscientos pesos

POR CONCEPTO DE: pago a la ma Dama Lucilla Mercedes
por cubrir 15 días de vacaciones, que cubrió a la asistente
de calles la ma Mercedes Mercedes Mercedes

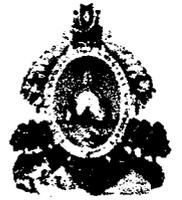
EL CORPUS, 5 DE Mayo DEL 2024

x _____

INTERESADO



MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE
EL CORPUS



N°03-2024

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Yo **LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO**, mayor de edad, casado, hondureño con Documento Nacional de Identificación **N°0605-1975-00322** con domicilio en el municipio de El Corpus Departamento de Choluteca, actuando en mi condición de Alcalde Municipal, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral, Y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de El Corpus, por una parte y para efectos de este contrato se denomina **EL PATRONO**; y **DANIA LICETH MARADIAGA MARADIAGA** mayor de edad, hondureña, con Documento Nacional de Identificación **N°0605-1995-00144**, con domicilio en el Municipio de El Corpus Departamento Choluteca, Honduras, quien actúa en condición propia con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato, será referido como **EL CONTRATADO**, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El contratado se compromete a prestar sus servicios personales con dependencia de la Municipalidad dedicando todo su esfuerzo y capacidad como ASEADORA cubriendo vacaciones del empleado MARLIS MARLENY MONDRAGON BETANCO quien es el que funge en el puesto anteriormente mencionado.

SEGUNDA: El contratado se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y adecuada a la asignación de las funciones siguientes:

1. Barrer diariamente las calles principales del municipio de El Corpus.
2. Recoger en sacos y llevar los desechos a la canasta de botadero más cercana.
3. Mantener la zona asignada limpia diariamente.
4. Mantener informado a su superior sobre los asuntos relacionados a a su actividad.
5. Mantener el orden, reportar anomalías o inasistencias del equipo de aseo y mantenimiento.
6. Realizar tareas afines que le sean asignadas.

TERCERA: Se obliga por medio de este contrato a laborar de lunes a viernes, de 8am a 4pm.

CUARTA: La duración del presente contrato es del 14 de febrero del 2024 hasta el 05 de marzo del 2024, teniendo por tanto una duración de quince (15) días.

QUINTA: El salario convenido como retribución por los servicios prestados a que este contrato se refiere es de TRES MIL 00/100 Lempiras exactos (L3,000.00) por los días laborados, el que se hará efectivo en la Tesorería de la Alcaldía Municipal de El Corpus, en la moneda de curso legal de la República de Honduras.

SEXTA: El contratado se compromete a brindar servicio de calidad a la **MUNICIPALIDAD DE EL CORPUS**, de igual forma queda sometido a las prohibiciones y obligaciones que establece el Reglamento Interno de la Municipalidad y a lo contenido en el Código de Trabajo, lo no estipulado en el presente contrato se regirá por las disposiciones legales pertinentes en el citado del cuerpo legal y demás leyes de Previsión Social.

SEPTIMA: Ambas partes ratifican y aceptan el contenido de lo aquí convenido, en fe de lo cual firmamos para constancia el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, con original para la Municipalidad y copia para el contratado, en el Municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, a los 14 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.



DANIA LICETH MARADIAGA M.

DNI N° 0605-1995-00144

CONTRATADO



Luis Andrés Rueda Bellino

DNI N° 0605-1975-00322

CONTRATANTE



Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL COXUPUS/
ASOCIACION DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO FRENTA
A LA UNIDAD NACIONAL DE LA UNIDAD
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

CHEQUE No. 71007906

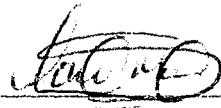
El Coxupus Choluteca, 05/03/2004
Lugar y Fecha

Dania Liceth Maradiaga Maradiaga L 3,000.00
Páguese a la orden de

tres mil Lempiras exactas
Cantidad en letras Lempiras



4-7-73
Firma(s)



⑆01002150⑆00013400002916⑆71007906

REP. DOMINICANA DE MONEDA, S.A. (B.D.C.V.)